PRIMAVERA
Comuna moderna
TIERRA DEL FUEGO
CHILE

Cerro Sombrero, 05 de Enero de 2015.-

RESOLUCION N° 003/

TENIENDO PRESENTE:

1) La participación en la convocatoria realizada para asistir a la 2da. Reunión del Comité Consultivo para la "Elaboración de Propuesta de Matriz Energética para Magallanes al 2050" a realizarse en Punta Arenas
2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **BLANCA CULUN RAIN** Concejala de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 05 al 07 de Enero de 2015, para participar en la convocatoria realizada para asistir a la 2da. Reunión del Comité Consultivo para la "Elaboración de Propuesta de Matriz Energética para Magallanes al 2050". Se trasladara en vehículo particular.

2° AUTORIZESE, el reembolso de combustible y 2 cruces en primera angostura.

3° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			50,577		20,231	
5 y 6	1	2015	50,577			101,154
7	1	2015			20,231	20,231
TOTAL						121,385

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:
- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera